



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 MAR 2015

Expte. N° 24.503/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 99 por el alumno Fernando Gabriel GUERRA LÓPEZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia como becario de formación de la OFICINA DE ATENCIÓN AL INGRESANTE dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA.

Por ello, y atento a lo solicitado y aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Sr. Fernando Gabriel GUERRA LÓPEZ, como Becario de la OFICINA DE ATENCIÓN AL INGRESANTE dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA, con efecto al 2 de enero de 2015.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0149-15